



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003902-02. Pág. 47044

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003902-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diferentes aspectos relacionados con la situación actual de la sanidad en Béjar, el Hospital Virgen del Castañar y el centro de salud María Auxiliadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103902, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA, relativa a diferentes aspectos relacionados con la situación actual de la sanidad en Béjar, el Hospital Virgen del Castañar y el centro de salud María Auxiliadora.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la Gerencia Regional de Salud dispone en la localidad de Béjar de dos centros sanitarios: el Centro de Salud María Auxiliadora, dependiente de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Hospital Virgen del Castañar, dependiente de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, localizándose también en este inmueble el Punto de Atención Continuada (PAC) de la Zona Básica de Salud de Béjar, de manera contigua al Servicio de Urgencias del propio hospital. Ambos centros se encuentran en un estado adecuado para el desempeño de la actividad asistencial que en ellos se desarrolla, puesto que la Gerencia Regional de Salud, consciente de la importancia del mantenimiento de los inmuebles para asegurar la durabilidad, seguridad y funcionalidad de estos y de sus instalaciones a lo largo del tiempo, hace una labor constante de mantenimiento y conservación de todos los inmuebles destinados a la asistencia sanitaria.

Prueba de ello es que ambos centros se revisan y mantienen de manera continua y, en su caso, se interviene de forma inmediata para garantizar la seguridad de profesionales y usuarios realizando reparaciones urgentes o adoptando medidas cautelares para garantizar la seguridad, además de mejorar y avanzar en la calidad de la prestación asistencial con inversiones que garantizan la cartera de servicios existente.



Por lo que se refiere al Centro de Salud María Auxiliadora, como ya se informó en respuesta a la PE/1103761, formulada por el mismo Grupo Parlamentario, la reposición de los azulejos de la planta tercera se realizó en cuanto le resultó posible a la empresa de mantenimiento.

Asimismo, durante el periodo 2022-2025 se han ejecutado diversas actuaciones en el Centro de Salud María Auxiliadora y en el Punto de Atención Continuada (PAC) ubicado en el Hospital Virgen del Castañar por parte de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, orientadas a la mejora de sus instalaciones, equipamiento y servicios, por valor de más de 300.000 €. Concretamente, se ha llevado a cabo una reforma para habilitar la Sala de Fisioterapia, se impermeabilizó la fachada, se acometieron mejoras en la envolvente del edificio, consistentes en el cambio de la cubierta y la sustitución de carpintería exterior, y se han instalado también persianas venecianas para control solar térmico en todo el Centro de Salud.

También se ha adquirido diverso equipamiento médico y mobiliario para renovar la dotación existente del PAC y del Centro de Salud. A su vez, con el fin de optimizar procesos, productos y servicios, se ha hecho una revisión de todos los espacios y se van a realizar actuaciones como la sustitución de falso techo y luminarias, la pintura y la renovación de mobiliario en la sala de descanso del personal de urgencias ubicada en el PAC.

En cuanto al Hospital Virgen del Castañar, dentro de las inversiones realizadas por valor de más de 600.000 €, se ha realizado la renovación de la carpintería metálica (ventanas) en todo el centro, junto al sellado exterior del muro cortina del hospital, y se han renovado las instalaciones centrales como los sistemas de protección de incendios o y se ha reformado el centro de transformación eléctrica. También se ha instalado una nueva sala de radiología digital, de última generación y de alta tecnología, que cuenta con suspensión de techo y triple panel detector, se ha renovado la instalación de extinción en caso de incendio del centro de transformación y se están llevando a cabo también mejoras como la renovación de los acumuladores de agua caliente sanitaria, implantación de baños aptos para pacientes ostomizados, renovación de instalaciones de quirófanos, transformación a alumbrado tipo led y pintura de paramentos del centro.

En respuesta a la citada PE/1103761, se informó también que la Zona Básica de Salud de Béjar cuenta con una dotación de personal que permite la adecuada prestación de asistencia sanitaria a las 15.448 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) que tienen adscritas, disponiendo, en concreto, de dieciséis profesionales de Medicina Familiar, dos profesionales de Pediatría de equipo y, además, cuatro profesionales de Medicina de Área. Cabe destacar que, incluso en situaciones de incapacidad temporal de larga duración de algún profesional, se ha garantizado la cobertura asistencial en Atención Primaria, a pesar de la ausencia de facultativos disponibles en las bolsas de empleo que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, y la asistencia sanitaria se ha mantenido en todo momento, cumpliendo con los parámetros de accesibilidad y calidad establecidos.

Del mismo modo, el Servicio de Urgencias Hospitalarias de Béjar consta de un médico las 24 horas del día los 365 días del año. Compartiendo espacio físico con él se sitúa el PAC de Atención Primaria de la ZBS de Béjar, que es atendido por tres equipos médicos y cuyo horario, los días laborables es de 15:00 a 08:00 horas, y fines de semana y festivos durante 24 horas. Además, se dispone también de una Unidad Medicalizada de Emergencias y dos Unidades de Soporte Vital Básico en Béjar, operativas las 24 horas



del día los 365 días del año y un Helicóptero Sanitario en la provincia de Salamanca. Por lo tanto, la asistencia sanitaria a las urgencias está ampliamente garantizada en la zona de Béjar, y analizando los datos de actividad del primer semestre del año 2025, se observa que la presión en la atención ha disminuido respecto al mismo periodo en el año 2024 en el Servicio de Urgencias del Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

La Consejería de Sanidad mantiene su compromiso de garantizar la asistencia sanitaria tanto en la ZBS de Béjar y como en el resto de las ZBS del Área de Salud de Salamanca, asegurando la estabilidad de la plantilla, la cobertura de ausencias y la adaptación organizativa necesaria para responder a las circunstancias estacionales o coyunturales, superando las dificultades consecuencia de la falta de profesionales sanitarios de algunas especialidades que afecta a todo el SNS, sin que ello repercuta negativamente en la atención a los pacientes.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos